

# **CANAL CAPITAL**

## **CANAL CAPITAL**

### **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE LA INVITACION 03 DE 2016**

**OBJETO:** Canal Capital requiere contratar la adquisición de una escenografía destinada al INFORMATIVO CANAL CAPITAL, que incluye el (los) plano (s), los materiales, el montaje y la instalación.

De acuerdo con el cronograma del proceso, se tiene que el periodo previsto para realizar observaciones o subsanaciones al informe de evaluación de la invitación 03 de 2016 transcurrió desde el 25 de febrero de 2016 hasta el 29 de febrero de 2016.

En el periodo mencionado no se realizó subsanación alguna por parte de los proponentes y se presentó la siguiente observación:

#### **1. OBSERVACIÓN DE 100 X100 DISEÑO LTDA:**

*"Le pido el favor me informe las razones por las cuales nuestra propuesta no fue tomada en cuenta o mencionada en la calificación publicada el pasado 25 de febrero"*

#### **RESPUESTA DE CANAL CAPITAL**

Una vez verificada la propuesta que fue entregada por la empresa 100 x100 Diseño, el día 23 de febrero de 2016, el componente jurídico del Comité de Evaluación concluyó que la propuesta no se encontraba habilitada jurídicamente, toda vez que no cumplía con los requisitos mínimos de verificación de la capacidad jurídica, puesto que el representante legal de la empresa tiene como lo estipula el Certificado de existencia y representación, una limitación para realizar contratos superiores a la suma de cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con lo cual debía aportar el acta donde la junta da dicha la capacidad para celebrar contratos de mayor valor, como lo es el en este caso el resultante de la invitación 03 de 2016.

Adicional a lo anterior tampoco se presentó la inscripción en el Registro de Información Tributaria - RIT de la persona natural o jurídica, como lo estipulaban los términos de referencia en el capítulo IV de la presentación de la oferta.

Esta situación se puso de presente en la evaluación de las propuestas publicada el pasado 25 de febrero de 2016 en la página web del canal [www.canalcapital.gov.co](http://www.canalcapital.gov.co).

*Maria Luisa Trujillo M.*  
**MARIA LUISA TRUJILLO M.**  
**COORDINADORA DE PRODUCCION**

Proyecto: Sohany Lara Lopez - Profesional Área Jurídica

